



## **ADDENDUM No.2**

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) hace saber a los interesados en participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.03-2021 SEAF-UNAH “SUMINISTRO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS EN DOS (2) ZONAS ESPECIFICAS Y DIFERENCIADAS, ASÍ COMO LA SUPERVISIÓN DE LOS GUARDIAS INTERNOS DE LA INSTITUCIÓN”**, lo siguiente:

En el Pliego de Condiciones, se modifican los numerales siguientes:

1. En la **SECCIÓN II. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL) A. DISPOSICIONES GENERALES** se rectifica el correlativo de su numerales y se amplía su contenido, el cual se leerá así:

<b>IAO 1.1</b>	El Comprador es: <b>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS U.N.A.H.</b>
<b>IAO 1.2</b>	El nombre y número de identificación de la licitación es :LPN No.03-2021SEAF-UNAH El número, identificación y nombres de los lotes que comprenden esta LPN son: Lote No.1 (Zona 1) y Lote No.2 (Zona 2) <b>El plazo contractual del servicio de suministro de seguridad será por dos (2) años contados a partir de la firma del contrato</b>
<b>IAO 2.3</b>	La contratación a que se refiere esta Licitación se financiará con recursos provenientes de: propios de la institución .



2. En el numeral **IAO 11.11 Literal C. PREPARACIÓN DE OFERTAS**, del apartado **DOCUMENTOS SUBSANABLES**, se modifica el contenido del **numeral 17**. El Cual a partir de la fecha deberá leerse así:

**17.** Estados financieros de los últimos cinco (5) años anteriores al cierre del ejercicio fiscal año 2020, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la firma auditora.

3. En el numeral **IAO 11.11 Literal C. PREPARACIÓN DE OFERTAS**, del apartado **DOCUMENTOS SUBSANABLES**, se incorporan los **NUMERALES 19 Y 20** los cuales a partir de la fecha se leerán así:

**NUMERAL 19**

Certificación Original de la Secretaría General de la UNAH donde se acredita que no tiene reclamos administrativos pendientes en los últimos cinco (5) años contra la UNAH

**NUMERAL 20**

Constancia Emitida por la Procuraduría General de la Republica de no tener juicios o reclamos pendientes Durante los últimos cinco (5) años con motivo de contratos anteriores en contra de la UNAH,

4. En la sección del Pliego de Condiciones denominada **Parte 2- REQUISITOS DE LOS SERVICIOS** se modifica el contenido del **numeral 7**. El cual a partir de la fecha se leerá así:

7. La empresa deberá dotar a los guardias de seguridad asignados a la UNAH de:

- \* 2 corbata
- \* 2 juegos de pantalones
- \* 2 juegos de camisas
- \* 2 pares de calcetines
- \* 2 gorras para el sol
- \* 1 par de botas
- \* 1 jersey o cazadora para las noches
- \* 1 traje para agua (capote) para los que estén asignados en el exterior
- \* 1 par de botas de hule para agua para los que estén asignados en el exterior o cuando sea necesario
- \* 1 correa completo (cinturón, funda pistola y defensa de madera (tolete)

La empresa adjudicada deberá de disponer además del siguiente equipo y artículos necesarios:



*Universidad Nacional Autónoma de Honduras*  
Ciudad Universitaria  
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

- Un mínimo de 15 chalecos antibala nivel III-A para dotar a los guardias de seguridad que presten servicio en patrullas exteriores y rondas por la noche.
- 1 VEHÍCULO PICK-UP EN CADA CENTRO REGIONAL, QUE SERVIRÁ PARA PATRULLAJES O MOVILIZACIONES DENTRO DE LOS PREDIOS.**
- 1 escopeta 12 para la patrulla exterior de día,  Escopetas para las patrullas nocturnas,
- Motocicletas para cada supervisor.
- Revólveres (en los lugares en que sea necesario de acuerdo a los anillos de seguridad,
- Bastones eléctricos.

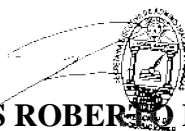
**5. En la SECCIÓN VI LISTA DE REQUISITOS  
PERSONAL DE SEGURIDAD A CONSIDERARSE EN LOS LUGARES  
SIGUIENTES:**

**ZONA 1**

Se amplía la cantidad de guardias asignados dentro de ZONA 1, numeral 6 (CURC), el cual a partir de la fecha se leerá así

6	<i>Centro Universitario Regional del Centro (CURC)</i>	<i>Comayagua</i>	<i>Comayagua</i>	9
---	--	------------------	------------------	---

Ciudad Universitaria 21 de enero de 2022



**CARLOS ROBERTO PÉREZ**  
Director de Adquisiciones  
Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas

*OH/LAC*